



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DEL PROCESO ORDINARIO
LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA 252863105001-2018-01031-00
DEMANDANTE: BERTHA SUSANA MÁRQUEZ VACA
DEMANDADO: FONDO DE EMPLEADOS DE FIBERGLAS COLOMBIA**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Frente a la liquidación de costas realizada por la secretaría (pdf 21 cdno 01) y en vista que se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta es **APROBADA**.

Ejecutoriada la presente providencia, regrese el expediente al Despacho para proveer lo que corresponda sobre la solicitud de ejecución por concepto de costas (pdf 01 cdno ejecutivo)

NOTIFIQUESE (3),

**MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE
La Juez**

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92c7074482b5ca7914c2532544bc9e8924e396ef9bffa729b961680344e5e18a**

Documento generado en 11/03/2024 03:11:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>